

**buzón del
lector****El ararteko considera nula
la concesión de Oiangu**

La Plataforma Oiangu Publikoa eta Bizirik comunica a las y los ordiziarras y goierritarras que en septiembre ha recibido la respuesta del Ararteko, a quien en mayo se le solicitó dictaminara sobre la concesión del parque de Oiangu a la empresa IKENA por parte del Ayuntamiento de Ordizia, para desarrollar el proyecto de Oianguren Aisigunea (golf, paint-ball, piscina).

En dicha respuesta se citan innumerables defectos del contrato de concesión a IKENA, entre otros, como el haber decidido unos usos nuevos para Oiangu, sin haberse tramitado el Plan Especial correspondiente, así como la indeterminación del objeto del contrato así como la falta de capacidad de obrar o solvencia de la empresa adjudicataria.

Es por ello, que el Ararteko, finaliza su dictamen de la siguiente manera: "consideramos que a tenor de las innumerables cuestiones planteadas sobre la validez del contrato, debería ser la Corporación, la que de oficio, apreciara la declaración de nulidad y obrara en consecuencia".

Por todo ello, esta Plataforma, espera que dicho Ayuntamiento rectifique su decisión y cumpla la recomendación del Ararteko, anulando el contrato de concesión de Oiangu a la empresa IKENA.

También comunicamos a la ciudadanía que para recibir información sobre las actividades desarrolladas por la Plataforma pueden dirigirse solicitando información al apartado de correos nº 156 de Ordizia o a la dirección de correo electrónico: oianguplataforma@yahoo.es.

Para la paralización del proyecto de Oiangu necesitamos tu colaboración, animate y participa en las actividades que desarrollaremos próximamente.

Las cuentas corrientes para ayudar a la Plataforma son:

-Euskadiko Kutxa/ Caja Laboral: 3035 0054 0540057508

-Gipuzkoako Kutxa: 2101 0073 10 001159496.7

OIANGU PUBLIKOA ETA BIZIRIK PLATAFORMA
Edurne Huesa
D.N.I.: 15939268-S